



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38

Campus Guanajuato
Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
G-CD-NE-2019-04

**Acuerdos adoptados por el Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
en su cuarta sesión ordinaria, celebrada el día 7 de noviembre de 2019**

Acuerdos

G-CD-NE-2019-04-01 Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas aprobó por unanimidad de votos el acta **G-CD-NE-2019-03**, correspondiente a la tercera sesión ordinaria del 12 de septiembre del año 2019 y se aprobó por unanimidad de votos las actas de la sesiones extraordinarias **G-CD-NE-2019-E07**, **G-CD-NE-2019-E08** y **G-CD-NE-2019-E09** correspondiente a las fechas 20 de septiembre, 4 de octubre y 17 de octubre del año 2019 respectivamente.

G-CD-NE-2019-04-02 Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 y 48 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas integró la vacante de la **Comisión de Honor y Justicia**, Comisión Permanente emanada del Consejo Divisional con el siguiente consejero:
Dr. Ramón Antonio Zárraga Núñez, Director del Departamento de Química.

G-CD-NE-2019-04-03 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII, de la Ley Orgánica; y artículo 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; de la Normatividad de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas aprobó por unanimidad de votos el dictamen de los resultados de la votaciones y fórmula ganadora que le rindió la Comisión Especial para el proceso de elección de profesores representantes del personal académico del Departamento de Astronomía de la División de



- 39 Ciencias Naturales y Exactas ante el Consejo
40 Universitario del Campus Guanajuato para el periodo
41 2019 - 2021.
42
- 43 **G-CD-NE-2019-04-04** Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento
44 académico de la Normatividad de la Universidad de
45 Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias Naturales
46 y Exactas aprobó por unanimidad de votos la propuesta
47 de supresión del programa educativo de Doctorado en
48 Ciencias (Química) directo de la División de Ciencias
49 Naturales y Exactas por considerarse no pertinente.
50 Dicha propuesta de supresión, motivada y
51 fundamentada, se deberá dirigir a la Comisión
52 Universitaria de Pertinencia y Viabilidad para su análisis
53 y dictaminación.
54
- 55 **G-CD-NE-2019-04-05** Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento
56 académico de la Normatividad de la Universidad de
57 Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias Naturales
58 y Exactas aprobó por unanimidad de votos la propuesta
59 de supresión del programa educativo de Doctorado en
60 Ciencias (Biología) directo de la División de Ciencias
61 Naturales y Exactas por considerarse no pertinente.
62 Dicha propuesta de supresión, motivada y
63 fundamentada, se deberá dirigir a la Comisión
64 Universitaria de Pertinencia y Viabilidad para su análisis
65 y dictaminación.
66
- 67 **G-CD-NE-2019-04-06** Con fundamento en el artículo 31 del Reglamento
68 académico de la Normatividad de la Universidad de
69 Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias Naturales
70 y Exactas aprobó por unanimidad de votos, el prever los
71 plazos y condiciones a los que deberán sujetarse los
72 egresados del programa educativo de Doctorado en
73 Ciencias (Química) directo de la División de Ciencias
74 Naturales y Exactas para culminar el proceso de
75 titulación. Para lo anterior, la Coordinación del
76 Posgrado en Ciencias (Química) deberá dar la debida



77 atención y seguimiento a lo declarado en el plan de
78 supresión del programa educativo.

79

80 **G-CD-NE-2019-04-07** Con fundamento en el artículo 31 del Reglamento
81 académico de la Normatividad de la Universidad de
82 Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias Naturales
83 y Exactas aprobó por unanimidad de votos, el prever los
84 plazos y condiciones a los que deberán sujetarse los
85 egresados del programa educativo de Doctorado en
86 Ciencias (Biología) directo de la División de Ciencias
87 Naturales y Exactas para culminar el proceso de
88 titulación. Para lo anterior, la Coordinación del
89 Posgrado en Ciencias (Química) deberá dar la debida
90 atención y seguimiento a lo declarado en el plan de
91 supresión del programa educativo.

92

93 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 7 de noviembre de 2019.- El Secretario
94 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas, **QFB. Alfonso Trujillo**
95 **Valdivia.**- Rúbrica.

96

97 EL SUSCRITO, QFB. ALFONSO TRUJILLO VALDIVIA, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
98 DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS DEL CAMPUS GUANAJUATO DE LA
99 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
100 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
101 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

102

103

CERTIFICA

104

105 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y
106 corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL**
107 **CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CELEBRADA EL 7 DE**
108 **NOVIEMBRE DE 2019. DOY FE.**